



JUEGOS
BOLIVARIANOS
Ayacucho - Lima 202s

 MANUAL TÉCNICO
LUCHA



ACTUALIZACIONES

FECHA	CAMBIOS
03/09/2025	• Se actualizó el numeral 6.3 respecto a las fechas de inscripción de listado nominal – lista larga y de reunión con los jefes de misión. • Se incorporó a Curazao como país invitado. • Se modifica la fecha de competencia y Reunión Técnica.



- 1. MENSAJE DE BIENVENIDA**
- 2. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS**
 - 2.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA - ODEBO**
 - 2.1.1. Comité Ejecutivo de la ODEBO
 - 2.1.2. Comisión Técnica de la ODEBO
 - 2.1.3. Comisión de Ciencias del Deporte
 - 2.1.4. Comisión de Desarrollo Deportivo
 - 2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE LA ODEBO, RECONOCIDOS E INVITADOS**
 - 2.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE XX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS “AYACUCHO Y LIMA 2025”**
 - 2.3.1. Comité Organizador
 - 2.3.2. Comité Operativo
 - 2.4. UNITED WORLD WRESTLING AMERICAS (UWWA)**
 - 2.5. FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE LUCHA AMATEUR**
 - 2.6. COORDINADOR DE COMPETENCIA**
 - 2.7. OFICIALES TÉCNICOS NACIONALES E INTERNACIONALES**
- 3. INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN**
- 4. PARTICIPANTES**
- 5. ELEGIBILIDAD**
 - 5.1. Nacionalidad de los competidores
 - 5.2. Edad de los competidores
- 6. INSCRIPCIONES**
 - 6.1. Intención de participación
 - 6.2. Inscripción numérica
 - 6.3. Listado nominal (lista larga)
 - 6.4. Inscripción definitiva (reunión de DRM)
 - 6.5. Consultas
- 7. REGLAS GENERALES**
- 8. EVENTOS CONVOCADOS**
- 9. SISTEMA DE COMPETENCIA**
- 10. PROGRAMA DE COMPETENCIA**
 - 10.1. Programa de entrenamiento
- 11. PREMIACIÓN - MEDALLAS**
- 12. PROTESTAS Y RECLAMACIONES**
- 13. OFICIALES TÉCNICOS**
- 14. UNIFORMES - MATERIAL DEPORTIVO – INSTALACIONES**
- 15. REUNIÓN TÉCNICA**
- 16. INFORMACIONES MÉDICAS**
 - 16.1. Control de dopaje
 - 16.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento
- 17. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN**
 - 17.1. Zona mixta
 - 17.2. Entrevistas
- 18. INFORMACIÓN ADICIONAL**
 - 18.1. Clima

1. MENSAJE DE BIENVENIDA:

A nombre del Comité Organizador de los **XX Juegos Deportivos Bolivarianos “Ayacucho y Lima 2025”**, nos dirigimos con gran entusiasmo a toda la comunidad bolivariana para expresar nuestro reconocimiento y gratitud por su constante labor en pro del deporte.

En esta ocasión, nos complace presentar la **segunda versión** de los manuales técnicos deportivos correspondientes a los **XX Juegos Deportivos Bolivarianos “Ayacucho y Lima 2025”**, que se desarrollarán **del 22 de noviembre al 07 de diciembre de 2025**. Este evento reunirá a **doce (12) delegaciones**, integradas por países miembros, reconocidos e invitados por la **ODEBO**, y comprenderá la realización de competencias en **47 deportes**.

Esta **segunda versión de los Manuales Técnicos** contiene información clave sobre las disciplinas deportivas, el formato y cronograma de competencias, las fechas de acreditación y los servicios médicos. Este documento ha sido elaborado con dedicación por especialistas, garantizando que sirva como una base sólida para la planificación y ejecución de este importante evento.

Estos Juegos Bolivarianos son una oportunidad para resaltar el compromiso del Perú con el deporte y su capacidad para organizar eventos de alta calidad. Invitamos a todas las delegaciones a sumarse a esta gran celebración deportiva, donde la hospitalidad y calidez de Ayacucho y Lima estarán presentes en cada momento.

Estamos seguros de que los **XX Juegos Deportivos Bolivarianos “Ayacucho y Lima 2025”** serán una experiencia inolvidable para todos los participantes, marcando un nuevo capítulo de gloria en la historia del deporte bolivariano. ¡Los esperamos con los brazos abiertos!

Federico Tong Hurtado
Presidente del Comité Organizador



2. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS:

2.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO:

Dirección: Avenida 68 N° 55–65

Bogotá – Colombia

Teléfono: (57) 1 6300093

Correo electrónico: odebolivariana.org@gmail.com

2.1.1. Comité Ejecutivo de la ODEBO:

Baltazar Medina	Presidente	Colombia
María José Soto Gil	1er. vicepresidente	Venezuela
José E. Álvarez T.	2do. vicepresidente	Panamá
Jaime Agliati Valenzuela	Secretario General	Chile
Renzo Manyari Velazco	Tesorero	Perú
Jorge Delgado Panchana	Vocal	Ecuador
Marco Antonio Arze Mendoza	Vocal	Bolivia

Heberth Artunduaga Ortiz	Secretario Ejecutivo	Colombia
Elida Párraga	Canciller	Venezuela

2.1.2. Comisión Técnica de la ODEBO:

Giorgio Alberti Gruber	Coordinador	Venezuela
Rodrigo Moreno Castro	Miembro	Chile
Emilio Wong	Miembro	Panamá
Maira Coll	Miembro	Bolivia

2.1.3. Comisión de Ciencias del Deporte:

Orlando Reyes	Coordinador	Colombia
Elvin Juliette	Miembro	Venezuela
Ana Saucedo	Miembro	Panamá

2.1.4. Comisión de Desarrollo Deportivo:

Carlos Iván Bermeo	Coordinador	Panamá
Arnaldo Sánchez	Miembro	Venezuela
Vladimir Armenteros R.	Miembro	Perú
Leonardo Viana	Miembro	Chile
Paulo Cesar Villar Nieto	Miembro	Colombia



2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE ODEBO, RECONOCIDOS E INVITADOS A LOS JUEGOS:

PAÍSES MIEMBROS



PAÍSES RECONOCIDOS



PAÍS INVITADO



2.3. ORGANIZACIÓN XX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS “AYACUCHO Y LIMA 2025”:

2.3.1. Comité organizador:

Presidente del Instituto Peruano del Deporte:	Federico Tong Hurtado
Presidente del Comité Olímpico Peruano:	Renzo Manyari Velazco
Secretario Técnico:	Juan Falcón Ugarte
Atleta:	Nicolás Pacheco Espinosa
Miembro nominado por el Presidente del COP:	Ricardo Moncada Novoa
Representante del Gobierno Regional de Ayacucho:	César Huacotto Díaz

2.3.2. Comité Operativo:

Operaciones:	
Deportes:	
Acreditación:	
Voluntariado:	
Gestión de Sedes:	
Hospedaje y Gestión de Salidas:	
Transporte:	
Seguridad:	
Servicios a los Juegos:	
Servicios Médicos:	
Control de Dopaje:	

XX Juegos Deportivos Bolivarianos “Ayacucho y Lima 2025”

Dirección: Av. San Luis cdra. 11 puerta 6 s/n (Villa Deportiva Nacional - VIDENA), San Luis, Lima, Perú.

E-mail: inscripciones_deportivas@bolivarianos2025.pe

Página web:



2.4. United World Wrestling Americas (UWWA):

Presidente: Francisco Eduardo Lee López
Dirección: 27 Calle, 12 Avenida z.5 Edificio Polideportivo 2do Nivel
Guatemala, Guatemala.
Teléfono: + (502) 2334 1989
Email: francisco.lee@uww.org

Delegado Técnico Internacional:

Francisco Eduardo Lee López
Teléfono: + (502) 2334 1989
Email: francisco.lee@uww.org

2.5. Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur:

Presidente: Jose Andrés Dávila Arotuma

2.6. Coordinador de Competencia:

José Luis Avila

Teléfono: +51 939 316 777
Email: avso.jl@gmail.com

2.7. Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales:

La UWWA designará a los oficiales técnicos internacionales y el árbitro neutral.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETICIÓN:

Las competencias de **LUCHA** de los **XX Juegos Deportivos Bolivarianos “Ayacucho y Lima 2025”**, se desarrollarán en el **Velódromo de la Villa Deportiva Nacional (VIDENA)**, ubicada en el distrito de **San Luis, Lima, Perú**, del **23 al 25 de noviembre de 2025**.

4. PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los deportistas cuyos Comité Olímpicos estén afiliados, reconocidos o sean invitados por la **ODEBO** y sus respectivas entidades nacionales estén afiliadas a la **United Word Wrestling (UWW)** y a la **United Word Wrestling Américas (UWWA)**.

Cada país podrá inscribir hasta **doce (12) participantes de la rama masculina y seis (6) de la rama femenina**:

- **Libre Femenino:** hasta con seis (6) mujeres.
- **Libre Masculino:** hasta seis (6) hombres.
- **Greco masculino:** hasta seis (6) hombres.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del número total de participantes.

5. ELEGIBILIDAD:

Para ser elegible para participar en los **XX Juegos Deportivos Bolivarianos “Ayacucho y Lima 2025”**, el atleta deberá acatar el estatuto y reglamentos de ODEBO y a las reglas de la UWW, y deberá ser inscrito debidamente por su Comité Olímpico Nacional (CON).

5.1. Nacionalidad de los competidores:

Cualquier competidor que participe de los **XX Juegos Deportivos Bolivarianos “Ayacucho y Lima 2025”** deberá poseer la nacionalidad del país del **CON** que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo con el reglamento de la **ODEBO**.

El deportista que haya competido por algún país en Juegos Olímpicos o Regionales, se aplicarán las reglas pertinentes de la Carta Olímpica.

5.2. Edad de los competidores:

La categoría en lucha olímpica será Senior, conforme a lo establecido por la United World Wrestling (UWW).



6. INSCRIPCIONES:

6.1. Intención de participación:

Todos los países a través del **CON** respectivo, deberán llenar sus **Formularios de Inscripción por Deportes “Intención de Participación”**, en la página web proporcionada por el Comité Organizador a más tardar el **día 13 de febrero de 2025**.

6.2. Inscripción numérica – equipo:

“Inscripción numérica - Individuales y por Equipo”: Sin especificar los nombres, indicarán la cantidad de atletas más la cantidad de oficiales, técnicos, médicos, administrativos, auxiliares, etcétera que integrarán la delegación en base al **40% de la inscripción final de atletas**. Debe realizarse a través del **CON** respectivo en la página web proporcionada por el Comité Organizador a más tardar el **día 04 de abril de 2025**.

6.3. Inscripción nominal:

El **“Listado Nominal - Lista Larga”**: Especificando nombres de atletas, más oficiales, técnicos, médicos, administrativos, auxiliares, etcétera; que integrarán la delegación en base al **40% de la inscripción final de atletas**. Debe realizarse a través del **CON** respectivo en la página web proporcionada por el Comité Organizador; desde el **20 de junio** hasta el **22 de agosto de 2025**.

Como siguiente etapa la **reunión con Jefes de Misión (Pre DRM)**, debe realizarse los días **13 al 17 de octubre de 2025** (reunión virtual, según programación indicada por el comité organizador).

6.4. Inscripción definitiva (Reunión de DRM):

En el **“Listado Definitivo”** debe especificarse el nombre de los atletas, así como de los oficiales, técnicos, médicos, administrativos, auxiliares, y demás integrantes de la Delegación. La reunión se efectuará del **15 al 18 de noviembre**, antes de la fecha de inauguración de los **Juegos**. Participarán el Jefe de Misión y su equipo técnico-administrativo autorizado por el **CON**, junto con los representantes del Comité Operativo del Comité Organizador. Esta reunión, denominada **“Reunión de Registro de Delegación (DRM, por sus siglas en inglés)”**, abordará aspectos relacionados con inscripciones, acreditaciones, temas técnicos, entre otros.

Al momento de la **inscripción definitiva**, no se podrán realizar nuevas inscripciones; estas deberán basarse únicamente en los nombres incluidos en el **“Listado nominal - Lista Larga”** y no podrán exceder el número de atletas establecido en el Manual Técnico de cada deporte.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el **40% del total de integrantes de la delegación**.

Una vez finalizada la **DRM**, el proceso de inscripción y acreditación de la delegación estará terminado, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante.



Las informaciones presentadas por los **CONs** en el “**Listado Nominal**”, serán utilizadas para la base de datos de la acreditación.

6.5. Consultas:

Cualquier duda o consulta referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a la dirección siguiente:

E-mail: inscripciones_deportivas@bolivarianos2025.pe

7. REGLAS GENERALES:

Las competencias en los XX Juegos Deportivos Bolivarianos “Ayacucho y Lima 2025” se realizarán de acuerdo con el estatuto y reglamentos de ODEBO y el Reglamento de la United Word Wrestling (UWW), vigente a la fecha de los Juegos; para la interpretación de estas reglas, prevalecerá la versión en español.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados se resolverán como sigue:

- a. Los casos de naturaleza general serán resueltos de acuerdo con el Comité Organizador de los **XX Juegos Deportivos Bolivarianos “Ayacucho y Lima 2025”**, de conformidad con el Estatuto y Reglamentos de la **ODEBO**.
- b. Los casos de orden técnico se resolverán de acuerdo con las reglas y procedimientos de la United World Wrestling, la Comisión Técnica de ODEBO y la Dirección Técnica del Comité Organizador

El Comité Organizador fijará el horario de los eventos y éstos se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, supervisión de la asignación de las áreas para entrenamientos y competencias, supervisión de personal de apoyo y administrativo.

8. EVENTOS CONVOCADOS:

Los eventos que se convocan en los XX Juegos Deportivos Bolivarianos “Ayacucho y Lima 2025” son:



EVENTOS (18)		
N°	Masculino (12)	Femenino (6)
Libre (12)		
1	57 kg	50 kg
2	65 kg	53 kg
3	74 kg	57 kg
4	86 kg	62 kg
5	97 kg	68 kg
6	125 kg	76 kg
Greco (6)		
7	60 kg	
8	67 kg	
9	77 kg	
10	87 kg	
11	97 kg	
12	130 kg	

9. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Todas las competencias de lucha estilo grecorromano, estilo libre masculino y estilo libre femenino se desarrollarán según el sistema de eliminación directa en base a un número ideal de luchadores. Estos son 8, 16. Si en una categoría no existiera un número ideal de luchadores, se disputarán combates de calificación.

Estos combates se realizan para encontrar el número ideal. Por ejemplo, si hay nueve deportistas en una categoría, se desarrollará una pelea previa.

Los paramientos se harán en el orden de los números obtenidos en el sorteo, que se realiza durante la reunión técnica, para todas las pruebas.

Los luchadores derrotados por los dos finalistas se clasifican automáticamente para los combates de repesca (repechaje).

Hay dos grupos de repesca: el de aquellos que perdieron contra el primer finalista y el de aquellos que perdieron contra el segundo finalista. Los combates de repesca comienzan con los luchadores que perdieron en primera ronda (o, en su caso, rondas de eliminación) y van avanzando por eliminación directa hasta enfrentar a los perdedores de la ronda semifinal.

Los ganadores de los dos últimos combates de repesca recibirán, cada uno, una medalla de bronce. Cada categoría empieza y termina en un día.



El pesaje y chequeo médico de cada categoría tendrá lugar el mismo día de su competencia.

La competencia se desarrollará así:

- Ronda de calificación.
- Rondas eliminatorias.
- Repesca.
- Finales.

Si hay menos de ocho luchadores registrados en una categoría de peso, se desarrollará de las siguientes maneras posibles:

7 – 6 atletas: dos grupos en sistema nórdico, para 7 atletas el Grupo A con 4 atletas, el Grupo B 3 atletas; para 6 atletas ambos grupos de 3 participantes.

El Grupo se asignará de acuerdo con el número de sorteo obtenido, una vez ordenados se agruparán en pares y nones, por ejemplo: el Grupo A estaría conformado por los atletas con los lugares 1, 3, 5 y 7; mientras que el Grupo B por los atletas 2, 4 y 6.

Los atletas se enfrentarán entre todos y una vez finalizados estos combates se realizarán combates semifinales de la siguiente manera: el 1er. Lugar del Grupo A se enfrentará con el 2do. Lugar del Grupo B y viceversa, el 1er Lugar del Grupo B contra el 2do. Lugar del Grupo A. Los ganadores se enfrentarán por la medalla de Oro y mientras que los perdedores lucharán por la medalla de bronce.

El pesaje y chequeo médico de cada categoría tendrá lugar el mismo día de su competencia.

La competencia se desarrollará así:

- Rondas de calificación.
- Semifinales.
- Finales.
- Formato de competición de 1 día.

5 – 3 atletas: un solo grupo en sistema nórdico, la clasificación se determinará de acuerdo con las siguientes regulaciones:

El primer lugar se determinará por el mayor número de victorias, en caso de que dos atletas tengan la misma cantidad de victorias el determinante será el combate entre ambos.

Si tres o más atletas tienen la misma cantidad de victorias el ranking final se determinará según los siguientes criterios:

Puntos de clasificación:

- Mayor cantidad de victorias por Toque/Pegada
- Mayor Cantidad de victorias por superioridad técnica.
- Mayor cantidad de puntos técnicos anotados.



- Menor cantidad de puntos técnicos recibidos.
- Menor número de sorteo.

El pesaje y chequeo médico de cada categoría tendrá lugar el mismo día de su competencia.

La competencia se desarrollará así:

- Rondas 1.
- Ronda 2.
- Ronda 3.
- Ronda 4.
- Ronda 5.

Para el sorteo, no se utilizará el sistema de siembra en base al ranking mundial.

Cualquier otra información deberá remitirse al reglamento vigente de la UWW.

10. PROGRAMA DE COMPETENCIA: (SUJETO A LAS INSCRIPCIONES DE PAÍSES)

FECHA	EVENTO	TIEMPO	LUGAR
22-NOV	Reunión de Técnica	09:00 hrs	Villa Bolivariana o Sede de Competencia
	Reunión de Arbitraje	10:00 hrs	

FECHA	SESIÓN	HORA	DETALLES
23-NOV	S1	07:30 a 08:00 Horas	Examen Médico y Pesaje Estilo Greco-romano (todos los pesos)
		10:00 a 14:00 Horas	Eliminatorias, Semifinales y Repechajes Estilo Greco-romano (todos los pesos)
	S2	14:00 a 17:00 Horas	Receso
		17:00 a 19:00 Horas	Finales y Premiación Estilo Greco-romano (todos los pesos)
24-NOV	S1	07:30 a 08:00 Horas	Examen Médico y Pesaje Estilo Libre Femenino (todos los pesos)
		10:00 a 14:00 Horas	Eliminatorias, Semifinales y Repechajes Estilo Libre Femenino (todos los pesos)
	S2	14:00 a 17:00 Horas	Receso.
		17:00 a 19:00 Horas	Finales y Premiación Estilo Libre Femenino (todos los pesos)
25-NOV	S1	07:30 a 08:00 Horas	Examen Médico y Pesaje Estilo Libre Masculino (todos los pesos)
		10:00 a 14:00 Horas	Eliminatorias, Semifinales y Repechajes Estilo Libre Masculino (todos los pesos)
	S2	14:00 a 17:00 Horas	Receso
		17:00 a 19:00 Horas	Finales y Premiación Estilo Libre Masculino (todos los pesos)

Nota: Esta programación está sujeta a ser modificada por el Delegado Técnico Internacional y el Comité Organizador.



10.1. Programa de entrenamiento:

El programa y horario de entrenamientos se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones definitivas. Los entrenamientos se realizarán en el lugar de las competencias o sedes alternas.

Las instalaciones solamente podrán ser utilizadas en los horarios designados por el Comité Organizador. Se utilizará el Sistema de rotación de países entre las instalaciones de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones

11. PREMIACIÓN – MEDALLAS:

De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación de la ODEBO, los premios serán otorgados de la siguiente manera:

Primer lugar:	Medalla de Oro.
Segundo lugar:	Medalla de Plata.
Tercer Lugar:	Medalla de Bronce. (Doble Bronce)

Nota: Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

EVENTOS			MEDALLAS PUNTUABLES			
			ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
MASCULINO	LIBRE	57 kg	1	1	2	4
		65 kg	1	1	2	4
		74 kg	1	1	2	4
		86 kg	1	1	2	4
		97 kg	1	1	2	4
		125 kg	1	1	2	4
	GRECO	60 kg	1	1	2	4
		67 kg	1	1	2	4
		77 kg	1	1	2	4
		87 kg	1	1	2	4
		97 kg	1	1	2	4
		130 kg	1	1	2	4
FEMENINO	LIBRE	50 kg	1	1	2	4
		53 kg	1	1	2	4
		57 kg	1	1	2	4
		62 kg	1	1	2	4
		68 kg	1	1	2	4
		76 kg	1	1	2	4
TOTAL			18	18	36	72



Los premios se entregarán al finalizar el evento, siguiendo las normas protocolares establecidas por la ODEBO. Para tal efecto, será obligatorio vestir el uniforme oficial representativo de cada país.

12. PROTESTAS Y RECLAMACIONES:

Las protestas, apelaciones se llevarán a cabo de acuerdo con el Reglamento Internacional de Competencias de la UWW. El entrenador o el atleta tienen derecho a pedir la revisión de una determinada acción la cual se hará inmediatamente a través de los monitores en el lugar de la competencia.

Se designará un Jurado de apelación de tres (03) autoridades para resolver cualquier reclamación de los países participantes, diferendo o hecho que atente contra el normal desenvolvimiento de la competencia.

Los miembros del Jurado de Apelaciones cuyos equipos están involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Toda apelación deberá ser acompañada por un depósito de ciento cincuenta (\$150,00) dólares de los Estados Unidos de América. Las decisiones del Jurado de Apelación son definitivas.

Las garantías exigidas en dinero serán devueltas al reclamante si su protesta resulta justificada.

En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO).

13. OFICIALES TÉCNICOS:

Las Federaciones Nacionales deberán presentar sus propuestas de panel técnico, las cuales serán evaluadas por la Confederación Sudamericana – Panamericana – Continental.

Los jueces internacionales designados recibirán, a su llegada a Perú, alojamiento, alimentación, transporte y el pago de un viático diario (per diem) por parte del Comité Organizador.

14. UNIFORMES - MATERIAL DEPORTIVO – INSTALACIONES:

Uniformes y equipamiento:

El uniforme oficial de los Oficiales Técnicos será el determinado por United World Wrestling (UWW), en conformidad con lo establecido en su reglamento vigente.

En cuanto a los deportistas, deberán presentarse con el uniforme de presentación correspondiente a su Comité Olímpico Nacional (CON), y competirán utilizando la indumentaria reglamentaria establecida por la UWW, así como por las disposiciones complementarias que establezca la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO).



Todas las instalaciones, equipamiento y áreas habilitadas para la competencia deberán cumplir con los requisitos técnicos exigidos por la UWW. Esto incluye tanto los espacios destinados al desarrollo de las pruebas como las áreas oficiales de entrenamiento y calentamiento. Los colchones y demás implementos que se utilicen deberán ser de marcas homologadas y reconocidas oficialmente por la UWW, garantizando así los estándares internacionales de seguridad y calidad.

15. REUNIONES TÉCNICAS:

Reunión técnica: Se llevará a cabo el 22 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas en la Villa Bolivariana o sede de competencia, podrán asistir a esta reunión hasta dos (02) representantes de cada CON, y solo uno con derecho a voto.

El Delegado Técnico Internacional presidirá la reunión, acompañado del Coordinador de Competencia del Comité Organizador.

En la reunión se hará el sorteo para la determinación del orden de los países competidores de acuerdo con la reglamentación de la United World Wrestling del deporte y ODEBO.

Una vez realizados los sorteos por el Delegado Técnico Internacional (DTI), este no podrá ser modificado.

Reunión de arbitraje: Se llevará a cabo el 22 de noviembre de 2025 a las 10:30 horas, en la Villa Bolivariana o sede de competencia. Al mismo deberán asistir todos los Oficiales Técnicos designados por la United World Wrestling.

16. INFORMACIONES MÉDICAS:

16.1. Control dopaje:

El control de dopaje se realizará conforme a las disposiciones de la El control de dopaje se realizará conforme a las disposiciones del Reglamento General de la ODEBO, bajo la supervisión de la Comisión de Ciencias del Deporte, en línea con el Código Mundial Antidopaje (WADA 2021), Estándares Internacionales y Documentos Técnicos de cumplimiento obligatorio. Las muestras serán analizadas por un laboratorio acreditado por WADA.

ODEBO reafirma su política de tolerancia cero frente al dopaje, promoviendo un entorno deportivo seguro, justo y ético.

Todo deportista y personal de apoyo deberá cumplir con las normativas antidopaje, someterse a los controles requeridos y asumir la responsabilidad sobre los productos que consuma. Negarse a un control implicará su inmediata exclusión de los Juegos y el retiro de su credencial.



Las violaciones al Código Mundial Antidopaje resultarán en la anulación de resultados, pérdida de medallas y posibles sanciones adicionales impuestas por ODEBO y organizaciones antidopaje correspondientes (Federaciones Internacionales y/u Organizaciones Nacionales Antidopaje).

16.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento:

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los deportistas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento, que contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Siempre habrá ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario trasladar a algún miembro de la Familia Bolivariana a un hospital acreditado.

En el caso de una atención médica a cualquier miembro de la Familia Bolivariana, el costo será cubierto por la póliza de seguro que le Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos designe.

17. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN:

17.1. Zona Mixta:

Al final de cada evento, los atletas deberán abandonar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta. Esta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas tras la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir del campo de competición y se les pedirá cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

17.2. Entrevistas:

Luego de la Ceremonia de Premiación, los atletas que hayan finalizado en el primer, segundo y tercer lugar se dirigirán a una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.

18. INFORMACIÓN ADICIONAL:

18.1. Clima:

Estadísticas Medias Meteorológicas en LIMA – AYACUCHO- PERÚ, durante los meses de noviembre – diciembre de 2025:



N°.	CLIMA	RANGO LIMA	RANGO AYACUCHO
1	Temperatura:	Máxima: 22.1° C	21.5° C
		Mínima: 16.6° C	18.2° C
		Media: 19.4° C	19.9° C
2	Humedad Relativa:	77 %	56 %
3	Precipitación:	1 mm	82 mm
4	Altitud sobre el nivel del mar:	200 m	2,761 m
5	Salida del sol:	05:22 horas	05:22 horas
6	Puesta del sol:	17:23 horas	18:16 horas
7	Mediodía solar:	11:40 horas	12:55 horas

Nota:

La mejor disposición para el arribo de las delegaciones a Lima es utilizar el Aeropuerto internacional de Jorge Chávez.



